

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE PAGO ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO A DOCENTES QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO N° 2.455 /

RETIRO, 28 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto 453 Reglamento Ley N° 19.070 Estatuto Profesional de la Educación, Párrafo IV y V sobre Perfeccionamiento Docente.

3.- Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1.992 que fija tabla y procedimiento para cancelación Asignación de Perfeccionamiento, modificado por Decreto Supremo de Educación de 1995.

4.- Decreto N° 212 de 06-ABR-1995 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1992, sobre asignación de perfeccionamiento.

5.- Decreto Supremo 192 de fecha 12 de julio de 1999 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto N° 789, de 1992 sobre Asignación de Perfeccionamiento.

CONSIDERANDO:

Que los Profesionales de la Educación que más abajo se señalan a contar del 01 de septiembre del año en curso, terminan Relación Laboral con este Municipio, por acogerse a retiro voluntario, a través del Artículo 9° Transitorio de la Ley N° 20.501/2011, saldando con ellos deuda de Perfeccionamiento de los años 2008, 2009, 2010, 2011 a agosto del 2012.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE** el pago de la Asignación de Perfeccionamiento a los Profesionales de la Educación que a continuación se mencionan, conforme el siguiente detalle:

* GERMAN ORLANDO BAEZA GUTIERREZ
C.I. N° 6.523.009-7
Director del Colegio Ajial
\$ 1.090.586

PASA A LA PAGINA N° 2

DECRETO EXENTO N° 2.455 DEL 28 AGO. 2012

- * SILVIA DEL CARMEN GOMEZ GONZALEZ
C.I. N° 6.649.304-0
Docente Escuela Santa Isabel
\$ 1.426.838
- * MARIA ELENA HERNANDEZ RUIZ
C.I. N° 5.995.362-1
Docente Escuela Romeral
\$ 870.927
- * ROSARIO TRINIDAD JEREZ SAEZ
C.I. N° 7.342.727-4
Docente Escuela Manuel Montt
\$ 1.935.277
- * HERMINDA DEL CARMEN LAGOS SOLORZA
C.I. N° 5.775.312-9
Docente Colegio Robinson Cabrera Beltrán
\$ 2.336.883
- * RENATO SANDOVAL AGUILERA
C.I. N° 4.847.423-3
Docente Liceo Guillermo Marín L.
\$ 643.544
- * SOFIA ANGELICA SEPULVEDA JAQUE
C.I. N° 7.327.053-7
Docente de la Escuela San Ramón
\$ 4.124.034
- * NORA DEL CARMEN OPAZO NAVARRETE
C.I. N° 7.115.082-8
Docente de la Escuela Manuel Montt
\$ 1.609.932

PASA A LA PAGINA N° 3

DECRETO EXENTO N° 2.455 DEL 28 AGO. 2012

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar e Impútese el gasto al Subtítulo "21" Item. 01, Asig. 001, Sub-Asig. 031. Asignación de Perfeccionamiento Art. 49° Ley N° 19.070.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/12.- Interesados.